

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJERÍA DE SANIDAD**

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/961/2010, de 2 de julio, por la que se designan los Comités Clínicos del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en la publicación de la citada Orden al haberse duplicado, pues ya había sido objeto de publicación en el «B.O.C. y L.» n.º 127 de 5 de julio de 2010, se deja sin efecto la publicación de la Orden SAN/961/2010, de 2 de julio, por la que se designan los Comités Clínicos del Servicio de Salud de Castilla y León, realizada por error en el «B.O.C. y L.» n.º 132, de 12 de julio de 2010, págs. 55727 a 55730.